



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE

**CONSEJO LOCAL DRAFE SUMAPAZ
ACTA No. 7 SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA**

FECHA: Martes, 08 Octubre de 2024

HORA: 5:30 p.m. a 8:00 p.m.

LUGAR O PLATAFORMA: <https://meet.google.com/zuk-dozz-wgy>

ASISTENTES:

SECTOR	CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Adelmo MontañezCárdenas	Consejero	Educativo
Omar Israel Castellanos Morales	Consejero	Escuelas de Formación deportiva o Clubes
Norbey Danilo Martínez Morales	Consejero	Colectivos, agrupaciones o ESAL
Diyer Gerardo Prieto Hurtado	Consejero	Juntas de Acción Comunal
Karoll Juliana Millan Manjarrez	Consejera	Juventud
Leonardo Martínez Varela	Delegado	Alcaldía Local
Mayerly Romero Hilarion	Delegada	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
Yenifer Catherin Moreno	Delegada	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

AUSENTES:

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Persona Mayor		Consejera	Miryam Mampira Dimate

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Comunidad	Camilo Hernández
Comunidad	Alejandro Pulido
Junta Administradora Local Sumpaz	Sebastián Montañez

No de consejeros Activos: 6
 No de consejeros Asistentes: 5
 No de consejeros Ausentes: 1
 No de consejeros Ausentes con justificación: 0
 No de Invitados a la sesión: 3

Porcentaje de asistencia de consejeros activos 83.3%
 Quorum deliberatorio x decisorio x

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Autorización para realizar la grabación



3. Verificación de quórum
4. Aprobación orden del día
5. Socialización proceso elecciones atípicas
6. Balance de participación Intercolegiados
7. Presupuesto Participativo, asamblea 12 de octubre
8. Formulación vigencia 2024-2025
9. Avance de proyecto paz y vida
10. Escuela de formación deportiva
11. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA GRABACIÓN

Ante el inicio de la sesión, se procede a preguntar a los consejeros activos su autorización para realizar la grabación para efectos del acta, por lo cual en unanimidad del Consejo Local DRAFE Sumapaz se aprueba la decisión.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se deja en constancia que en la presente se encuentra un total de 8 personas entre consejeros y delegados con voz y voto, con los cuales se cumple el quórum decisorio y deliberatorio suficiente para sesionar.

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Todos los consejeros y delegados presentes aprueban el orden de día.

SOCIALIZACIÓN PROCESO ELECCIONES ATÍPICAS

La delegada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Yenifer Moreno, manifiesta el proceso realizado con anticipación en mesa de trabajo mediante el cual se revisó la documentación de los postulados evidenciando que uno de sus candidatos representante por el sector de grupos étnicos y sociales no cumplía dado que no residía en la localidad de Usme, por lo anterior se descartó. Siendo así, otorgada la curul a Alejandro Pulido y del Sector de discapacidad se le otorga la curul a Camilo Hernández, conforme a lo establecido.



Por indicaciones de la Oficina de Asuntos Locales el IDRD, recién salga la resolución que los nombra como representantes por su sector dentro del proceso del DRAFE LOCAL Sumapaz, quedarían inscritos, no obstante, por el momento actual podría participar de las sesiones en lista como invitados permanentes.

Los dos representantes electos hacen su exposición al Consejo Local DRAFE Sumapaz con la disposición e interés de trabajar por la comunidad desde el conocimiento por el sector representativo.

BALANCE DE PARTICIPACIÓN INTERCOLEGIADOS

En vista de la sesión Ordinaria en el corregimiento de San Juan el 19 de Julio con la presencia del Director del IDRD, Daniel García y el Jefe Oficina de Asuntos Locales, Hugo Cortés, allí en conocimiento de la comunidad frente a los juegos Intercolegiados se adquirió un compromiso para que los estudiantes que iban a participar del ejercicio tuvieran hospedaje y alimentación.

En ese sentido de la primera fase local se realizó en la institución educativa Jaime Garzón, vereda auras, en competencia de fútbol de salón en equipos de juvenil femenino y masculino, en el que se genera cronogramas de acuerdo con los ganadores en la fase. También se obtuvo delegación de patinaje quienes estarán en competencia de los colegios inscritos, asimismo en la delegación de atletismo y paraatletismo ganando medalla de oro en el deporte.

Rectificar el compromiso institucional que se ha tenido en conjunto a la misionalidad de la Alcaldía Local y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Por otro lado, la realización de festivales escolares, en una mesa técnica de preparación se tiene proyectado para el Jaime Garzón el 14 de noviembre y en el Juan de la Cruz para el 07 de noviembre, en pruebas deportivas, recreativas en el que se tenía un mínimo de inscritos, sin embargo, en reunión se dio la posibilidad en acuerdo de que pudiera participar primera infancia, infancia de las dos instituciones educativas.

Es importante resaltar los problemas que ha presentado el proceso como un método de reflexión como lo menciona en su intervención el presidente DRAFE Norbey Martínez, en respuesta Yenifer Moreno señala la dificultad de organización en las carpetas de cada uno de los deportistas porque no han sido entregados a tiempo, además del apoyo técnico que reciben con la programación por parte de las entidades ha hecho que se relajen en ese sentido pasando en alto temas de competencias.

En su mayoría se afirma una descoordinación por parte de las instituciones educativas en el marco de los juegos Intercolegiados, por lo mismo se solicita más presencia en el seguimiento a estas actividades conjuntamente con la Alcaldía Local, la Institución Educativa y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para que verdaderamente se den muestra de los resultados en la gestión del sector.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASAMBLEA 12 DE OCTUBRE

El día 12 de octubre se llevará a cabo la asamblea de concertación del sector cultura, recreación y deporte, en las que explícitamente solo se abordaran las metas de deporte, en el que se incluye:

1. Beneficiar 40 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.
2. Beneficiar 1200 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.
3. Capacitar 1000 personas en los capos deportivos o recreativos.
4. Beneficiar a 1000 personas con la entrega de dotaciones deportivas.

Según lo que se indica se realizará evaluación de los procesos anteriores para reconocer los avances o retrocesos que a lo largo de las vigencias preliminares.

A continuación, se relacionan los criterios de aprobación 2024:

L	Indicador de producto	CRITERIOS DE APROBACIÓN 2024
I N E A S	Colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial beneficiadas con apoyos económicos.	1. La propuesta presentada fue elaborada por una organización, agrupaciones o colectivo local, con o sin personería jurídica, que vela por la construcción colectiva de la misma (incluyendo, pero no limitando a; por ejemplo, la participación del consejo local DRAFE) 2. La iniciativa abarca la puesta en marcha de acciones que contribuyen al tejido social y al fortalecimiento comunitario. 3. La iniciativa vincula el desarrollo de acciones barriales o veredales, haciendo uso del espacio público, la infraestructura local en espacios no convencionales, comunales y comunitarios. Así como espacios de la red de proximidad o que son importantes para la resignificación y apropiación ciudadana. 4. La iniciativa incluye actividades de las diversas disciplinas recreativas y deportivas, juegos tradicionales, nuevas tendencias, juegos tradicionales, e-sports, la recreación y la actividad física como eje central.
	Personas beneficiadas con actividades recreo-	La iniciativa ciudadana se enmarca en alguno o

D E I N V E R S I	deportivas comunitarias.	<p>varios de los siguientes criterios: 1. Incluye actividades recreo- deportivas que buscan promover hábitos de vida saludable, aportan al desarrollo humano, brindan espacios de esparcimiento y fomentan la sana convivencia.</p> <p>2. Actividades recreativas especializadas, dirigidas a grupos etarios y poblacionales específicos y población con discapacidad, que amplíen las opciones y oportunidades para el desarrollo humano de estas poblaciones desde la recreación, el deporte y la actividad física.</p> <p>3. Actividades recreativas programadas en temporadas específicas del año, con temáticas particulares que se pueden articular con celebraciones locales.</p> <p>4. Actividades recreo- deportivas que fomenten el uso de la bicicleta, tales como carreras recreativas, ciclo paseos y actividades articuladas con la escuela de la Bicicleta, entre otras</p> <p>5. Torneos y eventos recreativos y deportivos, que fortalezcan el tejido social y la convivencia pacífica, la participación de la ciudadanía, las Juntas de Acción Comunal, las juntas de conjuntos de propiedad horizontal, otros agentes comunitarios, y la sana competencia entre deportistas, escuelas de formación y clubes de la localidad</p>
	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.	<p>Las propuestas deben cumplir con los siguientes criterios: 1. Guarda coherencia con una, dos o las tres opciones elegibles relacionadas con el concepto de gasto. 2. Promueve el desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor del ecosistema cultural y creativo. 3. Aporta a la dinamización cultural, social y económica de los territorios. 4. Garantiza la inclusión participativa de la ciudadana.</p>
	Personas capacitadas en los campos	La iniciativa ciudadana se enmarca en alguno o

Ó N	deportivos o recreativos	<p>varios de los siguientes criterios: 1. La iniciativa contempla la realización de procesos de formación deportiva orientados a la masificación, perfeccionamiento de los aspectos técnicos, físicos, tácticos, teóricos que facilitan la generación de procesos de detección de posibles talentos deportivos para el sistema deportivo de la ciudad. 2. La iniciativa referencia a escuelas y/o procesos de formación deportiva dirigidos a población infantil, juvenil y adolescente, que buscan generar habilidades y competencias en las diversas disciplinas deportivas, que incluyen deportes tradicionales, nuevas tendencias, deportes alternativos, hasta E-sports. 3. La iniciativa plantea escuelas y/o procesos de formación deportiva dirigidos a población adulta, personas mayores, población con discapacidad que buscan contribuir al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida, salud mental y hábitos de vida saludables. 4. La iniciativa propone el desarrollo de procesos de formación dirigidos a agentes del campo del deporte, la recreación y la actividad física, que buscan cualificar y actualizar a formadores deportivos en contenidos, pedagogías, metodologías y didácticas; a líderes de clubes, escuelas de formación y organizaciones recreo-deportivas de la localidad, en contenidos, habilidades y herramientas prácticas para fortalecer la gestión, gobernanza, sostenibilidad, innovación y trabajo en red.</p>
	Personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportivas.	<p>La iniciativa ciudadana se enmarca en alguno o varios de los siguientes criterios: 1. La iniciativa se relaciona con entrega de dotación deportiva que incluye implementos, objetos, prendas y accesorios que requiere una persona o un</p>

		<p>equipo para practicar o desarrollar actividades físicas de tipo deportivo y recreativo, tales como uniformes, pelotas, calzado, equipos especializados, entre otros, hasta objetos requeridos para premiación como trofeos y medallas. En el concepto de dotación también se pueden incluir artículos y elementos para la práctica de deportes de salón, juegos tradicionales y actividad física. 2. La iniciativa se relaciona con entrega de dotaciones que contribuyan a fortalecer los procesos significativos desarrollados por las escuelas de formación deportiva, que cuentan con aval del IDRD, que tengan sede y trabajo reconocido en la localidad. 3. La iniciativa se relaciona con entrega de dotaciones que contribuyan a fortalecer los procesos significativos desarrollados por los clubes deportivos que tengan sede y trabajo reconocido en la localidad. 4. La iniciativa se relaciona con entrega de dotaciones que contribuyan a fortalecer la gestión de las Juntas de Acción Comunal, las juntas de conjuntos de propiedad horizontal y las Entidades Sin Ánimo de Lucro cuyo objeto es el fomento al deporte, la recreación y la actividad física que tengan sede y trabajo reconocido en la localidad. También pueden ser beneficiados colectivos conformados que desarrollen prácticas deportivas asociadas con las nuevas tendencias y los deportes alternativos de manera constante en espacios de la localidad. 5. La iniciativa plantea la entrega de insumos para el desarrollo de prácticas deportivas, apoyando a los diferentes organismos deportivos tanto convencionales como paralímpicos.</p>
--	--	--



Sebastián Montañez Edil Local, refiere su inquietud por la cantidad asignada a la meta de bancos recreativos de acuerdo con los procesos comunitarios elevando su preocupación, Yenifer Moreno responde que la metodología depende de la Alcaldía Local y el equipo formulador de planeación del área de deportes; haciendo énfasis que desde el IDRD solo se hace el acompañamiento técnico a las líneas de inversión de aprobación y rechazo.

FORMULACIÓN VIGENCIA 2024-2025

El delegado a la Alcaldía Local, Leonardo Martínez interviene, haciendo mención del funcionamiento de las escuelas deportivas en atención de un promedio de 380 beneficiarios en escuelas de formación, un grupo de 14 niños en actividades polimotoras del colegio Jaime Garzón, asimismo un grupo de push bike, y un grupo de 17 niñas de fútbol de salón. En cuanto a las salidas recreativas, el proyecto se encuentra en adjudicación en espera de que se pueda adjudicar el proceso, este entra en un contrato mancomunado con el grupo de saberes, que tiene un costo de \$800.000.000 millones.

En cuanto a los juegos comunitarios, la documentación se encuentra en proceso de revisión para posterior publicación en la página de SECOP II, el mismo tiene un presupuesto asignado de \$298.381.625.

Norbey Martínez, sugiere se pueda tener más en cuenta en los procesos o acciones de formulación al Consejo Local DRAFE Sumapaz como se ha reiterado en otras ocasiones al trabajo articulado.

Yenifer Moreno, hace claridad frente a los criterios de viabilidad y elegibilidad el proceso exige que el Consejo DRAFE tiene que estar inmerso o invitado a las mesas de formulación, haciendo la invitación extensiva la invitación a la Alcaldía de convocar a ese proceso de formulación de proyectos o programas relacionados con deporte.

AVANCE DE PROYECTO PAZ Y VIDA

En relación con el punto en referencia Leonardo Martínez, menciona, en cuanto al proyecto paz y vida se adelanta en la sede de Betania, bajo el contrato de obra labor 346 de 2023 suscrito con el consorcio parking por un valor de \$2`038.134.556, encontrándose en este momento en ejecución con un adelanto de la grama del campo deportivo, recordado que se contará con un campo sintético de fútbol, pista de patinaje, ciclo montañismo y un parque para niños.

El próximo 17 de octubre a la 1:30 p.m. en el salón comunal del centro poblado de Betania se adelantará una reunión para especificar a detalle los avances de obra.

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA



Las escuelas de formación deportiva continua con las mismas tres (3) disciplinas, con 16 puntos de impactos, 10 docentes en la cuenta del río blanco y río Sumapaz con intervención en las veredas de Betania, Peñalisa, Raizal, Nazareth, Auras, Anibas, Santa Rosa, Nueva Granada, Tunal Alto, Lagunita, Chorreras, Velas, La Unión, Santo Domingo, San Juan y San Antonio con 340 deportistas.

Para la vigencia de 2024 se ha tenido inconveniente con avituallamiento y transporte para articular con las salidas, ya que se cuenta con contrato de transporte, pero no de avituallamiento, adicional a los lineamientos de las escuelas de formación que, en solicitudes de transporte, avituallamiento se pueden hacer únicamente dentro del Distrito lo cual es complicado por temas de lejanía en cuanto a la zona urbana, esto ha sido difícil en el intercambio deportivo en disposiciones logísticas.

Por otro lado, se tiene inscritos 19 deportistas, 10 de ciclo montañismo y 9 de patinaje para los juegos Distritales de la Juventud, estos juegos estarán realizándose a mediados de diciembre, dentro de la posibilidad de gestión con el IDRD para que brinden el hospedaje de los deportistas.

VARIOS

- Yenifer Moreno, menciona el evento de toma de orden público sucedido por la segunda Marquetalia hacía la contratista del IDRD Linda Moreno profesional de actividad física, lo cual por indicaciones y hasta nueva orden no se cuenta con transporte para remontar Sumapaz. En ese mismo orden de ideas, los procesos y actividades proyectadas para la comunidad del sector se han visto afectadas.

III. CONVOCATORIA SIGUIENTE SESIÓN

No se ha establecido cronograma fecha y hora de la siguiente sesión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)	OBSERVACIONES

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)	OBSERVACIONES
Escuela de Formación Deportiva	Por medio de correo electrónico allega petición por parte de una madre de uno de los niños que hacen parte de las escuelas de formación deportiva, en solicitud al DRAFE de que se pueda dialogar con el Alcalde o encargado para dar solución al tema de las salidas de los niños, en la carta expresa que tiene inscrito al niño en una escuela, pero de lo que va del año no han tenido ninguna salida o intercambio deportivo entre cuencas lo cual desmotiva la participación de los niños/niñas que hacen estas prácticas.	Norbey Martínez		
Escuela de Formación Deportiva	Articular con el IDRDR la posibilidad de llevar a la comunidad específicamente a los que hacen parte de las escuelas de formación deportiva a los escenarios del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	Consejo Local DRAFE Sumapaz		
Escuela de Formación Deportiva	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Sesión Ordinaria del DRAFE Local Sumapaz efectuada el día 19 de Julio con el Director del IDRDR, Daniel García.	Sebastián Montañez		



TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA

V. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

CONSEJERO/A DRAFE	DESCRIPCIÓN

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:

(Original Firmado)

**PRESIDENTE
NORBAY DANILO MARTÍNEZ MORALES**

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA
TÉCNICA EN LA SESIÓN
YENIFER CATHERIN MORENO ARIAS**



Elaboró: Angie Manuela González Umaña – Contratista Oficina de Asuntos Locales